



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°033-2025-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 24.02.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido).

Que, el Consejero Regional Ismael Nicodemus Robles Cortez, realiza un pedido verbal solicitando al ejecutivo apoyo, con maquinarias pesadas para realizar trabajos de limpieza y mantenimiento en las vías de comunicación de los distritos de Vitoc y Monobamba, de la provincia de Chanchamayo y Jauja, en vista que, por las fuertes precipitaciones que se viene dando en estos distritos y toda la selva central, se viene dando deslizamientos constantes que está dejando incomunicados a varios centros poblados de esta zona perjudicándolos considerablemente, por lo que es urgente que el ejecutivo en coordinación con la oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional brinde la atención con maquinarias a la población.

Según el Senamhi, solo en la primera quincena de febrero se registraron seis alertas naranjas por lluvias intensas, lo que refleja la ocurrencia de eventos pluviales peligrosos, advirtió la Red de Estudios para el Desarrollo (REDES). Asimismo, se reportaron dos activations de quebradas en solo tres días, aumentando considerablemente el riesgo de deslizamientos, particularmente en Satipo y Chanchamayo, que, además de ser las más grandes de la región, ya han sufrido dos huaicos en lo que va del año. *Fuente* (https://www.facebook.com/conrxiyo/photos/alerta-de-huaicos-en-jun%C3%ADn-se-requiere-implementar-un-plan-integral-con-infraest/680038447878195/?_rdr).

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **RECOMIENDA** al ejecutivo que, disponga a través de la oficina de Defensa Civil el apoyo inmediato con maquinaria pesada para que realicen los trabajos de mantenimiento y limpieza en los distritos de Vitoc y Monobamba, ya que vienen siendo afectados por el deslizamiento de lodo y piedra, hecho que trae como consecuencia el bloqueo de las vías de comunicación que impiden el tránsito vehicular; evitando el traslado de sus productos de los pobladores de estas zonas de la región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a las instancias correspondientes.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 24 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Regístrate, Comuníquese y Cumplase.

Mg. Yoni A. Balbuena Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN